



Resolución N° 130
6 de Diciembre de 2017

Por la cual se impone la Condecoración *Diñón de Oro*, como máximo galardón que entrega la Corporación y se dictan otras disposiciones

El Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en la Ley 136 de 1994, el Acuerdo N° 006 del 26 de Junio de 2010 y

Considerando

- A. Que mediante el acuerdo N° 006 de Junio 26 de 2010 se creó en Dosquebradas la condecoración "*Diñón de Oro*", como máximo galardón que entrega el Concejo Municipal a aquellas personas o entidades que se distinguen por su altruismo y voluntad de servicio en favor de las comunidades de Dosquebradas
- B. Que el señor José Evelio Cuervo Forero, reconocido empresario dosquebradense, se ha distinguido por el apoyo y aportes incondicionales a los jóvenes, adultos y comunidad en la formación académica y técnica desde el Centro de Estudios Integrados El Mariscal - CEIM -; así como su aporte a la generación de empleo en el municipio de Dosquebradas a través de la empresa Confecciones y Dotaciones del Risaralda Ltda.
- C. Que en su calidad de empresario y acompañado de su espíritu altruista, el señor José Evelio Cuervo Forero, ha realizado acciones en favor de la población dosquebradense, impulsando programas como:
 - * A través de CEIM ha hecho participe de crecimiento personal, laboral y profesional de los jóvenes y adultos de la región, fomentando la realización de estudios de programas técnicos y la culminación del bachillerato.
 - * CEIM durante los casi 4 años de estar consolidado en la ciudad de Dosquebradas, ha contribuido con el mejoramiento de la calidad educativa en instituciones de la región a través de convenios de capacitación a los docentes, preparación de estudiantes para la presentación de las pruebas SABER, además, patrocinando equipos deportivos, cursos de ocupación del tiempo libre como Chef Kids, lencería, mecánica para motos y decoración navideña.
 - * A través de la empresa Confecciones y Dotaciones del Risaralda LTDA durante 18 años se han generado más de 2.000 fuentes de trabajo para los habitantes de Dosquebradas, especialmente para madres cabeza de hogar, siendo partícipes del impulso a la economía de la ciudad.
- D. Que es deber de la Corporación Concejo Municipal de Dosquebradas, reconocer la labor que en el municipio de Dosquebradas ha desarrollado el señor José Evelio Cuervo Forero, además de colocarlo como ejemplo para esta y futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto,

Resuelve

- Artículo Primero: Imponer el máximo galardón "*Diñón de Oro*", al señor José Evelio Cuervo Forero, como reconocimiento a su invaluable labor social en favor de las comunidades menos favorecidas.
- Artículo Segundo: Entregar copia de la presente Resolución en Nota de Estilo al señor José Evelio Cuervo Forero y colocarlo como ejemplo para esta, y futuras generaciones.
- Artículo Tercero: La condecoración de que trata el artículo primero será impuesta por el señor Presidente del Honorable Concejo Municipal Miguel Angel Corre Bedoya, en acto especial a realizarse el día 6 de diciembre de 2017, en el recinto de sesiones de la corporación y durante la Sesión Solemne del Concejo que se cumple dentro del Aniversario N° 45 del Municipio de Dosquebradas.
- Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

Comuníquese y Cumplase

Dado en Dosquebradas a los 6 días del mes de Diciembre del año 2017.

Miguel Angel Correa Bedoya
Presidente

Carlos Alberto Velásquez Echeberry
Primer Vicepresidente

Wilson Zapata Carvajal
Segundo Vicepresidente

Héctor Jaime Trejos Montoya
Secretario General